

DECRETO 96/2016 de 5 de julio
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD INTEGRAL MUNICIPIOS SIBERIA
NOMBRE PROYECTO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA 2017
ESPECIALIDAD	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE
Nº DE PARTICIPANTES	15
LOCALIDAD DEL PROYECTO	SIRUELA

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NIVEL ACADÉMICO	BAREMO
LOCALIDAD: CASAS DE DON PEDRO					
<u>1</u>	1	80061651P	FRANCISCO ALONSO LÓPEZ	3	0
<u>2</u>	1	53736801S	FRANCISCO ESPINOSA BARROSO	3	0
<u>3</u>	1	34769245F	MARÍA BLANCA MURILLO ARROBA	4	2,5
<u>4</u>	1	53579995T	CRISTINA DONOSO GALLEGO	5	0,5
<u>5</u>	1	52963572-T	PEDRO MANUEL MORENO RAMOS	5	0
<u>6</u>	1	33984186F	MARÍA SOL FLORES BARRANQUERO	6	3
<u>7</u>	1	50710845P	FÉLIX CABALLERO GONZÁLEZ	6	2,5
<u>8</u>	1	46867108P	SONIA GONZÁLEZ LLANOS	6	0,5
LOCALIDAD: TALARRUBIAS					
<u>1</u>	1	5135907W	PAULA LÓPEZ RODRÍGUEZ	3	3
<u>2</u>	1	20541389C	MARTA CUMPLIDO CASAU	3	2,5
<u>3</u>	1	08891447S	ANA BELÉN BURGUEÑO LEDESMA	4	0,5
<u>4</u>	1	08364659L	ZAIRA SÁNCHEZ MUÑOZ	5	3,5
<u>5</u>	1	53570193L	LAURA PRIETO MANSILLA	5	2,5
<u>6</u>	1	53262097P	MIRELLA LEDESMA MURILLO	5	1,5
<u>7</u>	1	8367133D	FRANCISCO GALLEGO PACO	5	1
<u>8</u>	1	02254707V	MARÍA CRISTINA CANTOS CANALS	5	0,5
<u>9</u>	1	53575456S	MARÍA SOLEDAD MUÑOZ RUIZ	5	0,5
<u>10</u>	1	8365346Q	PEDRO GARCÍA CASTILLO	5	0
<u>11</u>	1	52355337T	BEATRIZ AURORA ANDREU DÍAZ	6	3
<u>12</u>	1	8367140Q	SARAI MONTALBÁN PAVO	6	2,5
<u>13</u>	1	70578740C	BORJA BLANCO PRIETO	6	1
<u>14</u>	1	79305173T	ANTONIA GARCÍA-RISCO LÓPEZ	6	1
<u>15</u>	1	20543537Y	MÓNICA PRISCILA MORÁN VERA	6	0,5
<u>16</u>	1	53736233E	NOELIA RAMIRO SÁNCHEZ	6	0,5
<u>17</u>	2	80068173A	MARÍA CORONADA BURGUEÑO LEDESMA	6	2,5

LOCALIDAD: SIRUELA					
1	1	51063782X	JAVIER DE BENITO CABALLERO	3	5
2	1	08367236C	GLORIA RISCO CENDRERO	5	3,5
3	1	79265310L	MARÍA TERESA ÁLVAREZ ABELLÁN	5	3
34	1	02253520ª	PATRICIA CAMACHO GODOY	5	2,5
5	1	08892319J	JENNIFER CALDERÓN GÓMEZ	5	1,5
6	1	80062047J	RAFAELA CHAMERO CARDEÑOSA	6	2,5
7	1	08894318B	JOSÉ CABANILLAS RISCO	6	2
8	2	08892351E	DAVID PÉREZ BERNAL	6	1
LOCALIDAD: ESPARRAGOSA DE LARES					
1	1	52357138F	PURIFICACIÓN SÁNCHEZ MORENO	3	3
2	1	08891526W	SOLEDAD PRIETO MORENO	4	0,5
3	1	08891604B	GEMA DÍAZ RUIZ	5	2,5
LOCALIDAD: RISCO					
1	2	08891419X	SERGIO SÁNCHEZ SERRANO	3	0
LOCALIDAD: TAMUREJO					
1	1	53265853S	PATRICIA LÓPEZ AGUDO	6	0,5
2	2	52344573T	EVA MARÍA SÁNCHEZ LOPES	3	0,5
LOCALIDAD: GARBAYUELA					
1	1	07273154W	FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	3	4
1	2	79265416X	MARÍA TERESA DIEZ MADROÑERO SÁNCHEZ	4	1
LOCALIDAD: GARLITOS					
1	1	79263678C	MANUELA MORENO SÁNCHEZ	3	3
1	1	28901839Q	MERCEDES MARTA RODRÍGUEZ BARRERA	6	3

ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:

GRUPO 1: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo, ordenados según menor nivel de formativo, y dentro del mismo nivel según el siguiente baremo:

- Con informe de orientación recomendando la participación: 4 puntos
- Demandantes de primer empleo: 2 puntos
- Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de difusión. 2 puntos
- Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha fin de difusión: 1 punto
- Mujeres desempleadas. 0,5 puntos.
- Personas discapacitadas. 0,5 puntos.

g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación, se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio a) del baremo anterior, y a continuación, la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden.

De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

GRUPO 2: Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo, ordenados según menor de formación, y dentro del mismo nivel de formación según el citado baremo.

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
08364087E	RAQUEL CAÑADA TORRESANO	CASAS DE DON PEDRO	DEMANDA EN BAJA
52966222M	GUADALUPE MANZANO ALBALATE	CASAS DE DON PEDRO	OCUPADO
53575652G	AZAHARA SEVILLANO PASTOR	CASAS DE DON PEDRO	OCUPADO
21700762D	ANTONIO SALAZAR SAPENA	TALARRUBIAS	NO REQUISITO TITULACIÓN
76230897L	PEDRO DELGADO FLORES	TALARRUBIAS	NO REQUISITO TITULACIÓN
53576419N	ISABEL HORCAJO ZAZO	TALARRUBIAS	DEMANDA EN BAJA
80058163Q	ANTONIO JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ	TALARRUBIAS	DEMANDA EN BAJA
53570547M	Mª ISABEL CARDEÑOSA VERDE	SIRUELA	NO DESEMPLEADA
53572275P	ROCÍO FERNÁNDEZ MANSILLA	ESPARRAGOSA LARES	DEMANDA EN BAJA/
08369639P	ALBA RISCO LEÓN	TAMUREJO	ERROR DATOS DOMICILIO
05935626Q	OLIVER GARCÍA CALDERÓN	TAMUREJO	DEMANDA EN BAJA
53735815H	PEDRO HURTADO ROMERO	GARBAYUELA	NO REQUISITO TITULACIÓN

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 09.00 horas del día 18 de diciembre 2017 hasta las 14.00 horas del día 19 de diciembre de 2017

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de ORELLANA LA VIEJA

La procedencia de los 15 alumnos-trabajadores, según reparto por localidad es la siguiente:

Baterno:	1
Casas de Don Pedro:	2
Esparragosa de Lares:	1
Garbayuela:	1
Garlitos:	1
Risco:	1
Sancti-Spiritus:	1
Siruela :	2
Talarrubias :	4
Tamurejo :	1

Pasado el plazo de recogida de solicitudes, no se registra ninguna en las localidades de Baterno y Sancti-Spíritus, por lo que se procederá a cubrir esas plazas por candidatos de otras localidades según el siguiente orden: 1ª vacante: Talarrubias, 2ª vacante: Siruela, 3ª vacante: Casas de Don Pedro, 4ª vacante: Talarrubias, y así sucesivamente, por ser las localidades con mayor número de demandantes desempleados, recogido en el Acta de Grupo Mixto de Trabajo firmado el 30 de noviembre de 2017.

En Orellana la Vieja a 15 de diciembre de 2017
La Presidenta del Grupo Mixto



Fdo: Antonia Ángeles López Arcos

El Secretario del Grupo Mixto,



Fdo: Nieves Calderón Díaz.

Vocales del Grupo Mixto,



Fdo: Manuel Sánchez Andreu



Fdo: Miguel Ángel Díaz Checa.